

Bienes objeto de subasta

Finca número 4.725. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia. Urbana. Vivienda en planta primera sobre la baja comercial del edificio de que forma parte, situado en la confluencia de la calle Miguel Hernández y avenida San Juan de la Cruz, del polígono «Infante Don Juan Manuel», término de Murcia, sin número aún de policía, es de tipo B. Tiene una superficie total construida de 120 metros 58 decímetros cuadrados, y linda: Norte, vivienda de tipo A de esta planta, distribuidor de planta, caja de escalera y zonas libres de acceso de la edificación; sur y este, zonas libres y de acceso de la edificación; y oeste, caja de escalera y vivienda de tipo A de esta planta, se separa de la 4.704.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.200.000 pesetas.

Finca número 37.180. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier. Urbana 34. En planta de sótano 3, plaza de garaje señalada con el número 34 sobre el pavimento ubicado en la fase cuarta, subfase primera, del complejo urbanístico denominado «Urbanización Parque Pedruchó», cuarta fase, asentado sobre el subpolígono R-6-B-2-F, y parte del subpolígono R-6-B-3-B, de edificación en altura, parte del polígono R6 del plan de ordenación urbana del centro de interés turístico nacional, Hacienda de La Manga de San Javier, divisoria de los mares Mediterráneo y Menor, en término municipal de San Javier; su superficie es de 13 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso y maniobras; derecha, entrando, la plaza de garaje número 16; espalda e izquierda, subsuelo de la parcela. Se separa de la 37.112.

Valorada, a efectos de subasta, en 850.000 pesetas.

Finca número 37.144. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier.

Urbana 16, en planta sótano, plaza de garaje, señalada con el número 16, sobre el pavimento, ubicada en la fase cuarta, subfase primera del complejo urbanístico denominado «Urbanización Parque Pedruchó», cuarta fase, asentado sobre el subpolígono R-6-B-2-F, y parte del subpolígono R-6-B-3-B, de edificación en altura, parte del polígono R-6 del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional Hacienda de la Manga de San Javier, divisoria de los mares Mediterráneo y Menor; en término municipal de la villa de San Javier, su superficie es de 13 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso y maniobras; derecha, entrando, la plaza de garaje número 15; espalda, subsuelo de la parcela, e izquierda, plaza de garaje número 34. Se separa de la 37.112.

Valorada, a efectos de subasta, en 850.000 pesetas.

Vehículo matrícula A-5122-BL. Valorado, a efectos de subasta, en 750.000 pesetas.

Dado en Murcia a 23 de marzo de 1998.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.—18.691.

ORGAZ

Edicto

Doña María Esther Arranz Cuesta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz (Toledo),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 188/1997, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador señor Martínez Rubio, contra doña Raquel y doña Rocío Valentin Marín, con domicilio a efectos de notificaciones en avenida Reyes Católicos, número 21, Sonseca (Toledo), y, por medio del presente edicto se sacan a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, en término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento incoado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la cantidad de 36.400.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo a la primera.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sonseca (Toledo), cuenta corriente número 4301, si desean intervenir en la subasta el 20 por 100 efectivo del importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz (Toledo), sito en calle Beato Pedro Ruiz de los Paños, número 5.

Por lo que se refiere a la primera, el día 8 de mayo de 1998, a las diez horas.

Para la segunda el día 2 de junio de 1998, a las diez horas.

Para la tercera el día 26 de junio de 1998, a las diez horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—El presente edicto servirá de notificación en forma a las personas interesadas.

Bien objeto de subasta

Único.—Casa en la jurisdicción de la villa de Orgaz, en las proximidades de Sonseca, en la avenida de los Reyes Católicos, número 21, que consta de planta baja, distribuida en las siguientes habitaciones y dependencias: Porche de entrada, recibidor, salón-comedor, cocina, lavandería, aseo y tres dormitorios con sus correspondientes armarios empotrados, zona ajardinada al frente y un patio. Ocupa toda ella una superficie de 568 metros 75 decímetros cuadrados, de los que corresponden a lo edificado 165 metros cuadrados, destinado el resto a zona ajardinada y patio. Linda: Por el frente, en línea de 16 metros 25 centímetros, con la avenida de los Reyes Católicos o carretera de Madrid a Ciudad Real; derecha, entrando, en línea de 35 metros, con calle sin nombre; izquierda, en igual línea de 35 metros, con fincas de don Julio Barbero Jiménez, y por el fondo, en línea de 16 metros 25 centímetros, con finca de don Timoteo García Marín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz, tomo 1.186, libro 166, folio 116, finca número 10.197.

Título: La adquirieron por mitad y proindiviso, por compra al «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», en virtud de escritura otorgada ante la Notaria de Toledo doña Ana Fernández-Tresguerres García.

Dado en Orgaz a 20 de enero de 1998.—La Juez, María Esther Arranz Cuesta.—El Secretario.—17.385.

PADRÓN

Edicto

Doña Dolores Álvarez García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Padrón,

En resolución de esta fecha dictada en el ordenamiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 167/1996, seguido en

este Juzgado, a instancia de «Prefabricaciones y Contratos, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan José Belmonte Pose, contra «Servicio y Gestión del Norte, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Número 33. Local de la planta primera, destinado a oficinas, susceptible de posterior división, de la superficie de 810 metros cuadrados. Linda, tomando como referencia la carretera de Santiago-Pradrón: Frente, calle de circulación del parque industrial y rellano y hueco de escaleras del portal 2; fondo, calle de circulación del parque industrial; derecha, rellano y hueco de escaleras del portal 1 y finca anterior (local 32), e izquierda, rellano y hueco de escaleras del portal 2 y finca siguiente (local 34).

Inscrita al tomo 587, libro 134, folio 117, finca 20.140 del Registro de la Propiedad de Padrón-A Coruña.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tetuán, sin número, de esta ciudad, el día 11 de mayo de 1998, a las diecisiete treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de 17.693.057 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de este Juzgado, número 1576.0000.18.0167.96, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 4 de junio de 1998, a las diecisiete treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 29 de junio de 1998, a las diecisiete treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Padrón a 11 de marzo de 1998.—La Secretaria, Dolores Álvarez García.—17.329.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Miguel Bort Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 534/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Pignone Española, Sociedad Anónima», contra «Gascor, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 498, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Arrendamiento financiero sobre la finca número 7.374-N, sección IV, libro 701, tomo 4.652 del Registro de la Propiedad número 1 de Palma, cuya descripción es: Local de 300 metros cuadrados de superficie aproximada, linda con vía de situación, con el zaguán y con el altillo; a la derecha, con don José García Molina y con CYRASA; a la izquierda, con otra finca de la mencionada compañía; al fondo, con terreno permanente de la integra de su procedencia, y por la parte superior, con los pisos primeros.

Valor: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 9 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Miguel Bort Ruiz.—El Secretario.—17.321.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Fernando Socías Fuster, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Jesús Antonio Angones Labra y doña Rosa María Barahona Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de

Audiencias de este Juzgado el día 9 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468-0000-18-0054-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 1 de orden. Vivienda de la planta baja que tiene su acceso desde la calle Pintora Carlota, de esta ciudad, por medio del zaguán señalado con el número 20 de dicha calle. Ocupa una superficie construida de 75 metros 55 decímetros cuadrados, teniendo además a sus espaldas, un porche cubierto que mide 14 metros 60 decímetros cuadrados y un patio a sus espaldas, debidamente delimitado, de los que tiene el uso exclusivo, que mide 55 metros 20 decímetros cuadrados, y que linda, dicho patio mirando desde la calle: Por su frente, con la vivienda que tiene su uso exclusivo; derecha, con el patio de uso exclusivo de la vivienda del primer piso; izquierda, con el solar número 128, y espaldas, en parte con el patio de uso exclusivo de la vivienda del primer piso y en parte con el solar número 142. La vivienda mirando desde la calle Pintora Carlota, linda: Por su frente, en parte con la misma calle y en parte con zaguán y caja de escalera de acceso a esta vivienda y al piso alto; derecha, entrando, en parte, con zaguán y caja de escalera de acceso a esta vivienda y al piso alto y en parte con propiedad de don Sebastián Romaguera Mulet; izquierda, con el solar número 128, y al fondo, mediante patios de uso exclusivo de esta vivienda y del piso alto, con el solar número 142. Inscrita al tomo 3.844, libro 1.248 de Palma VII, folio 216, finca número 72.844.

Tipo de subasta: 11.030.806 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 13 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Socías Fuster.—El Secretario.—17.400.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 969/1996-2Y de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Borrás Ripoll, contra don Onofre Pol Perelló y doña María Belén Prieto Pons, en reclamación de 8.067.061 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

1. Número 4 de orden: Vivienda tipo A de la planta baja, con acceso por el camí d'en Mayol, a través del zaguán o escalera número 3. Tiene una superficie útil aproximada de 81 metros 64 decímetros cuadrados y construida de 111 metros 12 decímetros cuadrados, más una terraza delantera de unos 18 metros 9 decímetros cuadrados. Se distribuye conforme a su destino y sus linderos, mirando desde el camí d'en Mayol, son: Frente, caja de ascensor y dicho camí; derecha, vivienda tipo B de su planta con acceso por el zaguán o escalera número 4; izquierda, vivienda tipo B de su planta, caja de ascensor y núcleo de escalera, y fondo, terraza de su exclusivo uso. Anejos: El aparcamiento de planta sótano identificado con el número 19 de la zona 1, cuya superficie útil total aproximada, incluida la parte proporcional de zonas comunes, según cómputo del Ministerio de la Vivienda es de 17 metros 67 decímetros cuadrados. Lindante: Frente, derecha, izquierda y fondo, zona común. El trastero de planta sótano identificado con el número 3-1, cuya superficie útil total aproximada, incluida la parte proporcional de zonas comunes, es de 6 metros 3 decímetros cuadrados, lindante: Frente, zona de paso común; derecha, trastero número 3-2; izquierda, caja de escalera, y fondo, zona común. Y el uso y aprovechamiento exclusivo de una terraza, debidamente delimitada, con la cual linda por fondo, cuya superficie aproximada es de 25 metros 83 decímetros cuadrados. Cuota de copropiedad: 0,73 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 3.770, libro 1.174, folio 206, finca 69.426, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 9.575.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en General Riera, número 113-1.º, de esta ciudad, el día 29 de mayo de 1998 a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 29 de junio de 1998, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta, el día 29 de julio de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 9.575.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de «depósitos y consignaciones judiciales», número 0451000180969/96-2Y, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Olivar, de esta ciudad.

Tercera.—Podrá ser cedido el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, o acompañando